



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**SESIÓN ORDINARIA,
18 - AGOSTO - 2008**

APROBAR el Acta de la reunión anterior que tuvo lugar el 11 de Agosto de 2008, con carácter ordinario.

Aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DELEGAR las funciones en materia de personal y protección ciudadana en D. Samuel Ruiz Fuertes, durante la ausencia de D. Eduardo Arasti Barca desde el 18 al 22 de Agosto de 2008, ambos días incluidos.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR el expediente para contratar el servicio de mantenimiento y gestión de los servicios de movilidad, alertas, SMS y mensajería bidireccional con el ciudadano, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 40.000 euros y un plazo de ejecución de dos años.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR el expediente de enajenación el local sótano sito en los bajos del edificio C de la Urbanización Feygon Cantábrico, actualmente Plaza de Rubén Darío, junto a la Segunda Playa del Sardinero, por procedimiento abierto y subasta pública.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR definitivamente la concreción de las condiciones de ordenación del Equipamiento nº 2.152 referido al Colegio sito en Plaza Santos Mártires nº 2-3 del Barrio Pesquero, a propuesta del Obispado de Santander; de manera que permite la ampliación del centro de Educación Infantil de Primer Ciclo "Marqués de Valterra".

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR provisionalmente la modificación del Plan especial de Protección del Sardinero, a propuesta de las sociedades Simancas S.A y Azil S.A; que afecta a las fichas 1.13, 4.35 y 5.21 de dicho Plan Especial y para que una porción de la finca



catastral 67.30.0.40 de 3.800 m² pase a formar parte de la finca colindante, la catastral 67.30.0.41.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

DECLARAR en estado de ruina del anexo posterior del inmueble sito en la calle Burgos nº 18, parte completamente independiente de la construcción; disponiendo su demolición, que deberá iniciarse en el plazo de dos meses. En caso de no proceder a realizar las obras, el Ayuntamiento podrá ejercer cualquiera de los medios de ejecución forzosa, adecuado para su consecución.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR definitivamente de una ayuda, por un importe de 4.952,26 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la Plaza de la Esperanza nº 3, por la instalación de un ascensor.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR definitivamente de una ayuda, por un importe de 6.750 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la calle López Dóriga nº 5, por la instalación de un ascensor.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR definitivamente de una ayuda, por un importe de 11.700 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la calle Daoíz y Velarde nº 17, por la realización obras en fachada del inmueble.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

APROBAR el Convenio de Colaboración con la Asociación de Comerciantes del Mercado de la Esperanza, para la realización de campañas de promoción y acciones de dinamización de citado Mercado.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Santander, 29 de Agosto de 2008